



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 DE NOVIEMBRE

VISTO:

El Expediente N° 17402/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la realización de las Jornadas de difusión denominadas "Condiciones laborales y subjetividad, en el contexto actual", a cargo de la Psicóloga Josefina Luciana RACEDO de la Universidad Nacional de Tucumán, previstas para los días 05 y 06 de Diciembre de 2003;

Que la mencionada profesional es Directora del Proyecto de Investigación radicado en nuestra Unidad Académica denominado: "Impacto subjetivo de la situación de inestabilidad laboral en los docentes de Río Gallegos";

Que el objetivo general de las Jornadas es "Plantear y difundir los diferentes enfoques y problemáticas desarrolladas en el proyecto de investigación visto desde amplios enfoques disciplinarios. Transferencia de conocimientos y ampliación de perspectivas a partir de la circulación de información, participación y debate de los participantes de diversos sectores";

Que la Secretaría de Investigación propone un arancel de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para asistentes externos y gratis para alumnos y docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que el Consejo de Unidad no se reunirá en sesión ordinaria hasta el 24 de Noviembre de 2003;

Que resulta necesario dictar el instrumento legal respectivo ad-referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD**

DISPONE:

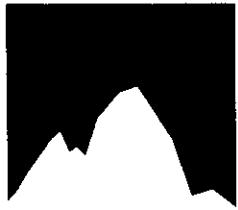
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las Jornadas de difusión denominadas "Condiciones laborales y subjetividad, en el contexto actual", a cargo de la Psicóloga Josefina Luciana RACEDO de la Universidad Nacional de Tucumán, previstas para los días 05 y 06 de Diciembre de 2003.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para asistentes externos y gratis para alumnos y docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de

///

588



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// -2

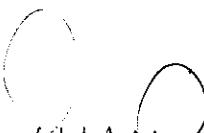
Administración, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

588




Prof. DOFA LOPEZ
Decana
UNPA UARG